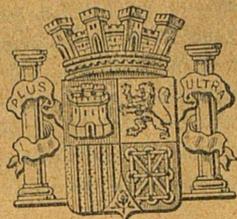


BOLETIN



OFICIAL

DEL

## CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

## SUMARIO

- Orden resolviendo cese en el cargo de Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), el Coronel que lo desempeñaba.—Página 102.
- Otra nombrando Inspector General del Cuerpo de Seguridad a un Teniente coronel, en plaza de superior categoría.—Página 102.
- Otra ídem Asesor jurídico de la Inspección General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a un Abogado del Estado.—Página 102.
- Otra rectificando y ampliando la de la fecha que se indica, relativa a instrucciones sobre sanciones y correctivos al personal del Cuerpo de Seguridad, en relación con las faltas cometidas por el mismo.—Página 102.
- Otras concediendo el empleo superior inmediato, por méritos en campaña, al personal de Oficiales, clases y Guardias que se menciona.—Páginas 102 á 103.
- Otra rectificando el ascenso de un Oficial, en el sentido de llamarse como se indica.—Página 108.
- Otra rectificando errores producidos al formalizarse las distintas relaciones de ascenso para la *Gaceta de la República*.—Página 108.
- Otra dejando sin efecto el ascenso de un Teniente y otorgándosele a otro de igual empleo que por error de copia dejó de consignarse.—Página 108.
- Otra disponiendo cause baja definitiva en el servicio activo un Guardia.—Página 108.
- Otra resolviendo cause baja en el Instituto por haber sido declarado inútil para el servicio, un Guardia.—Página 108.
- Otra ídem íd. íd. un Sargento.—Página 108.
- Otra ídem íd. íd. un Cabo.—Página 109.
- Otra dejando sin efecto la baja en el Cuerpo de Seguridad de la plantilla de Madrid, del personal que se relaciona.—Página 109.
- Otra disponiendo pasen a situación de retirados el General, Jefes y Oficiales que se indican.—Página 109.
- Otra concediendo el retiro a un Capitán.—Página 109.
- Otra disponiendo pasen a situación de retirados el personal de Oficiales que se mencionan.—Página 109.
- Otra ídem íd. íd. íd.—Página 109.
- Otra concediendo el retiro a un Teniente.—Página 110.
- Otra ídem íd. íd. íd.—Página 110.
- Otra ídem. íd. a un Guardia.—Página 110.
- Otra ídem. íd. a un Sargento.—Página 110.
- Otra ídem. íd. a un Teniente.—Página 110.
- Otra ídem íd. íd. íd.—Página 110.
- Otra disponiendo que el personal de Clases y Guardias que se detalla, pasen a situación de jubilados.—Página 111.
- Otra concediendo el retiro a un Guardia.—Página 111.
- Otra ídem íd. íd. íd.—Página 111.
- Otra aprobando la relación que se inserta del personal que prestaba servicio en los antiguos Cuerpos de Seguridad y Asalto y Guardia Nacional Republicana, el que causará alta con sus empleos en el nuevo Cuerpo de Seguridad.—Página 112.
- Otra ídem íd. íd.—Página 112.
- Otra ídem íd. íd.—Página 112.
- Otra ídem íd. íd.—Página 113.
- Otra ídem íd. íd.—Página 114.
- Otra ídem íd. íd.—Página 115.
- Otra ídem íd. íd.—Página 115.
- Otra ídem íd. íd.—Página 116.
- Otra ídem íd. íd.—Página 116.
- Otra ídem íd. íd.—Página 117.

## INSPECCION GENERAL

Ordenes referentes a inventarios, ascensos, mandos, destinos, traslados, Socorros, Mutuos, etc., etc. Páginas 119 á 135.

NEGOCIADO DE ADMINISTRACION GENERAL.—Circular número 1.—Página 135.

NEGOCIADO DE PERSONAL.—Haciendo público el extravío de una cartera a un Guardia.—Página 138.